

APRUEBA ACTIVIDAD
DENOMINADA "SOUND AND DE
BEACH DE PROGRAMA DE
CULTURA.-

Lota, 26 de Enero 2017.-

DECRETO N° 122.-/

VISTOS:

- a.- La necesidad de generar espacios recreativos, culturales, deportivos y de esparcimiento durante la época estival, con la participación en general de los habitantes y turistas que visiten la comuna de Lota;
- b.- Detalle de actividades a realizar del Programa de Cultura de la Municipalidad;
- c.- Ord. N° 23 de Directora de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita se apruebe la actividad;
- d.- Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- e.- Decreto 854 de 29/09/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público;
- f.- Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g.- Y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE programa y actividades del Programa de Cultura denominado "SOUND AND TEH BEACH";
- 2.- Los recursos financieros que originan estas actividades ascienden a la suma de \$ 14.280.000 (catorce millones doscientos ochenta mil pesos) y serán financiados con fondos municipales que se imputarán al Subtítulo 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal vigente para el año 2017;
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dideco
 - RRPP
 - Enc. de Contabilidad y Presupuesto
 - Jefa de Adquisiciones
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab

